

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, 19.7), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes dirigidas al Delegado del Gobierno, se presentarán en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Cádiz, Plaza de España, 19, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar número de registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, grado personal consolidado, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados que no consten en el Registro General de Personal deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Se recabará informe de la Dirección General de la Función Pública cuando el Funcionario proceda de otras Administraciones Públicas, en los términos establecidos en la disposición transitoria segunda de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino será irrenunciable en los términos establecidos en el art. 50 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Cádiz, 24 de noviembre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANEXO I

CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD: U.T.D.P. JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CÁDIZ

Código: 6702410.
Denominación: Secretario General.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Admón.:
Características esenciales:
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional/Categoría Prof./Área relacional: Admón. Pública.
CD/CE: 28.
C. Especifico/RFIDP (euros): XXXX- 19.972,80 €.
Requisitos para el desempeño:
Exp.: 3.
Titulación:
Formación:
Localidad: Cádiz.
Otras características:

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 5 de octubre de 2010, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Cocineros, se anuncia la publicación de dichas listas, se indican las plazas que se ofertan y se inicia el plazo para solicitar destino.

Habiendo sido estimado por esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional el recurso potestativo de reposición interpuesto por don Andrés Campos Campos, con DNI 31.614.071, contra la Resolución de 5 de octubre de 2010 (BOJA núm. 203, de 18 de octubre), por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de la categoría de Cocineros, convocado por Resolución de 2 de abril de 2008 (BOJA núm. 77, de 18 de abril), procede modificar dicha Resolución.

Por tanto, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Modificar las listas definitivas de aspirantes que han superado el concurso-oposición de Cocineros, en orden

a aumentar la puntuación obtenida por don Andrés Campos Campos, con DNI 31.614.071 L, participante por el turno libre, que logra una puntuación total en el concurso-oposición de 125,988 puntos y su inclusión en la lista definitiva de aspirantes que superan el citado proceso selectivo. Asimismo, modificar la lista definitiva de aspirantes excluidos, incluyendo a don Juan Villalobos Rivas, con DNI 53.689.959 R, al no haber acreditado en plazo reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Segundo. Anunciar que las listas definitivas, conteniendo las mencionadas modificaciones, se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Conceder a don Andrés Campos Campos un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que presente en alguna de las oficinas de registro mencionadas en la base 4.1.b) de la convocatoria, el impreso de solicitud de destino y la preceptiva documentación señalada en la base 10 de la convocatoria y en el apartado sexto de la Resolución de 5 de octubre de 2010.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el art. 117.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área, en Aparato Digestivo, como consecuencia del cumplimiento de la sentencia que se cita, ejecutada por Resolución de 7 de octubre de 2010.

Habiendo recaído Sentencia de 29 de marzo de 2010, en el recurso núm. 578/04, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Tercera, ejecutada mediante Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS de 7 de octubre de 2010, cuyo cumplimiento supone la celebración de la entrevista prevista en la fase de provisión del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área, en Aparato Digestivo, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio) y, por otra parte, ante la existencia de circunstancias que imposibilitan a doña Patrocinio Aguilera Carrasco, a don Antonio Benítez Roldán y a don Leopoldo Martín Herrera realizar sus funciones como Presidente y vocales, respectivamente, de la Comisión Delegada en el Hospital de Jerez de la Frontera del Tribunal Calificador, designados por la

Resolución de 26 de febrero de 2004 (BOJA núm. 48, de 10 de marzo), esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud

HA RESUELTO

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital de Jerez de la Frontera a don José Javier Pérez Venegas, en sustitución de doña Patrocinio Aguilera Carrasco, y como vocales a don Antonio Ferre Álamo y a doña María Isabel Herrero Gibajas en sustitución de don Antonio Benítez Roldán y don Leopoldo Martín Herrera.

Sevilla, 26 de noviembre de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 21 de junio de 2010 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna (BOJA núm. 129, de 2 de julio de 2010).

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958 244 327 y 958 244 346, y en la página de la Universidad (www.ugr.es).

Segundo. Los opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 4 de marzo de 2011, a las 9 horas, en el Edificio Politécnico (Campus Universitario de Fuentenueva).

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la